



E / 856

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 01 DIC 2017

VISTO: la XLVII Reunión Ordinaria del Grupo de Asuntos Presupuestarios -GAP-, del Mercosur, que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia -República Federativa del Brasil-, los días 7 y 8 de diciembre de 2017.-

RESULTANDO: que corresponde designar a la Asesora del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. María Virginia Levrero, que representará a nuestro país en la referida reunión.-

17/05/001/171

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 6 y 9 de diciembre de 2017, a la ciudad de Brasilia -República Federativa del Brasil-, a la Asesora del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. María Virginia Levrero, para participar de la XLVII Reunión Ordinaria del Grupo de Asuntos Presupuestarios -GAP-, del Mercosur, que tendrá lugar los días 7 y 8 de diciembre de 2017.-

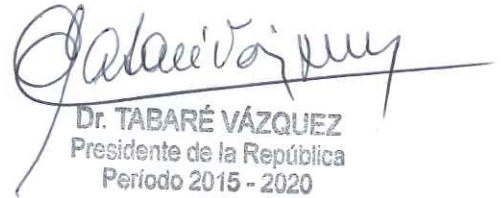
2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por el 85% (ochenta y cinco por ciento) de 1 (un) día (06/12), más 2 (dos) días (07 y 08/12), más el 10% (diez por ciento) de 1 (un) día (09/12).- El importe diario del viático a la ciudad de Brasilia, es de U\$S 196,00 (ciento noventa y seis dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

GE/AC

3) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Brasilia-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera

del País”, de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”.-

4°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020